



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-02-10

067

- PARA:** Alcaldes Municipales, Directores Locales de Salud, Gerentes de ESES y Directores de Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de Salud e IPS Indígenas.
- DE:** Dirección Instituto Departamental de Salud de Nariño
- ASUNTO:** Nuevo plazo para el reporte de la información de carácter Anual 2012 de las Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de Salud, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3° y 4° del **DECRETO 2193 DE 2004, a través de pagina Web: www.minproteccionsocial.gov.co/siho.**
- FECHA:** 4 de marzo de 2013

Teniendo en cuenta que El Ministerio de Salud y de la Protección Social a partir del día 27 de febrero de 2013, logro solucionar los inconvenientes con la validación del aplicativos SIHO de información de que trata el Decreto 2193 de 2004, en consecuencia y ha efecto de que los prestadores de servicios de salud públicos del departamento de Nariño reporten información coherente, veraz, confiable y fidedigna a través de la pagina Web: www.minproteccionsocial.gov.co/siho; el Instituto Departamental de Salud de Nariño, se permite informar que se prorroga el plazo de entrega y reporte **del informe Anual 2012 hasta el día 20 de marzo de 2013.**

Así mismo se informa que los plazos de entrega y reporte de información correspondientes a la vigencia 2013, son los mismos e improrrogables de acuerdo a la Circular Externa 003 del 10 de enero de 2013 publicada en la página web: www.idsn.gov.co,

Para mayor información al respecto comunicarse con el Profesional Milton Jaramillo Rosero, Tel. 7-23-2259-60 Ext. 164, celular 3206772630.

(ORIGINAL FIRMADO)
ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO
 Directora IDSN

Proyectó: Milton Jaramillo Rosero Profesional Universitario		Revisó: Javier Andrés Ruano González Subdirector de Calidad y Aseguramiento	
Firma	Fecha: 4 de marzo de 2013	Firma	Fecha: 4 de marzo de 2013